

DESAFÍOS DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE EN LA VENEZUELA DEL SIGLO XXI

Ponencia presentada en la VII Jornadas de Investigación Educativa. Universidad Nacional Abierta. Caracas 25 y 26 de mayo de 2016.

Nacarid Rodríguez Trujillo
Universidad Central de Venezuela
Doctorado en Educación

La calidad de un sistema educativo no puede ser superior a la calidad de sus docentes
Informe Mckingsey

Una sociedad que no se interesa por la calidad de su educación no tiene porvenir. Le espera más pobreza, más desigualdad, más inseguridad. Ricardo Roa

Para contar con buenos docentes es indispensable que la profesión tenga un alto status social, que sea apreciada por la mayoría de la población como una ocupación de excepcional importancia para el desarrollo individual y el bienestar de la nación. Los países donde la docencia cuenta con ese respaldo han desarrollado, durante años una cultura de valoración de la educación, donde las familias prestan todo el apoyo posible a sus hijos en su aprendizaje y formación, y rinden profundo respeto a los educadores por su labor. A su vez el Estado aporta políticas de selección para ingresar a la formación inicial, de selección para ingresar al empleo y de buenos salarios para los profesionales en ejercicio, acompañados de oportunidades para el aprendizaje permanente. Los criterios más comunes para ingresar a la formación inicial suelen ser: alto rendimiento en lengua y matemática, buenas habilidades para la comunicación interpersonal, deseos de aprender más, vocación o motivación por la docencia. El ingreso al empleo es acompañado y evaluado durante el primer año de trabajo en la escuela.

En Venezuela, desde el punto de vista legal, la Constitución de 1999 respalda la profesión garantizando, en sus artículos 104 y 91, a los docentes “un nivel de vida acorde con su elevada misión” y un “salario digno que le permita vivir con dignidad y cubrir para si y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales”. No obstante, en abierta contradicción con esas directrices, durante los últimos quince años, las políticas en uso del gobierno venezolano han, profundizando tres aspectos muy dañinos como son: la desvalorización de la profesión, la desprofesionalización de la docencia y la pauperización de los docentes en ejercicio.

Estas políticas se insertan en el marco de otras más generales que han afectado a varias profesiones y profesionales, al conjunto de la población, en especial los sectores más jóvenes, y al avance de la sociedad en su legítima aspiración de progreso continuo hacia mejores condiciones de vida. El conocimiento especializado, la experticia profesional, los méritos académicos, ya no son necesarios para ejercer cargos de responsabilidad en la conducción de los asuntos del Estado. Las consecuencias de esta política se revelan con toda claridad en las fallas de nuestros servicios básicos, algo injustificado en cualquier país altamente urbanizado como el nuestro, que cuenta con esos servicios desde hace por lo menos un siglo. A lo largo del cual se acumularon experiencias, se preparó personal, se elaboraron planes y estrategias a largo plazo para

incrementar la eficiencia. En la base de esta situación está la política de sustituir el conocimiento científico, las competencias académicas necesarias para la buena gerencia de los organismos encargados de administrar esos servicios, por la lealtad al partido de gobierno y la sumisión a las decisiones de las autoridades superiores.

El siglo XXI fue recibido y percibido como el siglo del conocimiento, mucho antes de su llegada, estaba claro que la explotación de materias primas ya no sería tan importante para la economía sino el desarrollo de las capacidades humanas, los conocimientos para transformarlas, para la creación de tecnologías que permitieran sustituir las antiguas por procedimientos menos dañinos para La Tierra y sus habitantes. Por ello también se le llamó el siglo de la educación, el siglo de la formación para el progreso, para la solución de problemas mediante la inteligencia y las habilidades de la población. Orientados por estas apreciaciones muchos países invirtieron simultáneamente en mejorar las políticas de democratización de la educación y de incremento de la calidad de sus sistemas escolares; políticas que han continuado revisando y renovando. También incrementaron los presupuestos para la investigación, se crearon incentivos para contar con mayor cantidad de investigadores e innovadores en áreas prioritarias de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada región.

En Venezuela esa desvalorización generalizada del conocimiento científico se manifiesta en muchas acciones y medidas aplicadas desde las autoridades educacionales. Así vemos que en el nivel superior, especialmente las universidades autónomas, han sido objeto de agresiones violentas que han producido daños en sus instalaciones, no se les incrementa el presupuesto desde hace años, se abandonó el sistema de las asignaciones para la investigación según la cantidad de investigadores registrados en el sistema de promoción del investigador; esto solo para mencionar algunas medidas.

Refiriéndonos específicamente a los docentes del actual sistema de educación básica, encontramos que: se han eliminado los concursos para el ingreso a la carrera y para optar a los cargos directivos, tan importantes para la mejora de la calidad. En la asignación de cargos se discrimina a los egresados de las universidades con mayor trayectoria en la formación de educadores. A los docentes en ejercicio se les imparten cursos de formación ideológica en vez de reforzar sus conocimientos pedagógicos. Se mantienen altos porcentajes de docentes en condición de interinos y se les contrata a tiempo convencional. No se toma en cuenta su experticia en la toma de decisiones sobre diseño curricular, evaluación, textos y otros recursos para el aprendizaje.

La remuneración es un factor esencial para la apreciación de la profesión. En nuestro país ha sido tomado como un elemento para la desprofesionalización, además de retardar las discusiones de las actas convenio, se les ha obligado a discutir las conjuntamente con los empleados administrativos y los obreros. Esta medida, aparte de complicar y alargar los procesos de discusión y acuerdos, manifiesta la pretensión de considerar que todas las ocupaciones tienen las mismas funciones y ameritan de la misma preparación académica, esperando que, con el tiempo, lleguen a ser remuneradas de la misma manera y sean sometidas a las mismas condiciones de trabajo. De hecho en

el año 2015 un funcionario público con título de bachiller ganaba más que un docente con el aumento del salario de 50% decretado el 1° de mayo de ese año. (1)

El “Estudio sobre la calidad de vida de los docentes” que realizó la Fundación para el Desarrollo Integral del Docente (Fudeind) adscrita a la Federación Venezolana de Maestros (FVM), arrojó los siguientes resultados: el 76,5% no se siente satisfecho con el salario, 79% sienten que el Estado no los valora y el 55,9% considera que la sociedad no los valora, 65,1% se muestra insatisfecho por la protección social debido a las fallas del IPASME, y la baja cobertura del seguro. Además del poco salario, los educadores afrontan duras condiciones de trabajo que comienzan con el sistema de ingreso y ascenso en la carrera docente. (FUNDEIN,2015).

Otra manera de desvalorizar la profesión, es la disminución de la autonomía de los docentes para la toma de decisiones pedagógicas en el ejercicio de su trabajo. Es bien sabido que esta es la característica esencial de toda profesión, habida cuenta de la preparación recibida, la autonomía va acompañada por la responsabilidad en el cumplimiento de sus competencias. Los docentes y directivos han visto reducida su autonomía para tomar decisiones en la escuela y el aula. La pérdida de autonomía significa pérdida de profesionalismo y disminución de su prestigio y estatura moral ante otros actores y ante si mismos. Entre 1996 y el año 2006, aumentó el porcentaje de docentes insatisfechos con remuneraciones, beneficios y condiciones de trabajo. El factor autonomía no fue motivo de insatisfacción en el año base, pero surgió como tal para la mayoría de los docentes en el 2006. (Ramirez, 2007)

A los directores se les prohibió dar declaraciones a la prensa, deben pedir permiso al distrito para recibir practicantes, para permitir innovaciones; deben aceptar directrices emanadas del MPPE sin discusión y muchas veces no escritas. Se les dificulta la toma de decisiones así sea para mejorar las escuelas.

hay demasiado autoritarismo, demasiado afán en conducir hasta la línea del pensamiento de uno, pero te dicen que el maestro tiene que recuperar el liderazgo que tenía, ¿cómo tu puedes recuperar un liderazgo cuando no te dejan ni siquiera hablar, ni siquiera disentir? O sea yo pienso que es como cosas muy absurdas por un lado te dicen una cosa y por el otro lado no, dicen “no, usted no piense ,usted haga como yo digo” (maestra de 3er.Grado) (op.cit)

Asociada a la pérdida de autonomía surge la llamada “ideologización”, es decir los efectos de la política gubernamental por el uso del sistema escolar de la educación obligatoria como instrumento de adoctrinamiento en las ideas del partido de gobierno. Este propósito es contrario a lo pautado en el art. 14 de la LOE, sin embargo en el

estudio de la FVM los docentes expresan con claridad su insatisfacción con esta política, así como su relación con la disminución de la calidad:

El primer obstáculo es el filtro político que impuso el Gobierno para el ingreso de los nuevos educadores que deben pasar por un interinato. Esa práctica se repite en la designación de directores, subdirectores y coordinadores que son colocados sin experiencia y sin las debidas credenciales. (FUNDEIN 2015)

Las deficiencias de planta física y dotación son múltiples, no son debidamente atendidas por los organismos correspondientes, a pesar de ser un obstáculo para el desarrollo de las actividades escolares. No es posible ignorar las continuas quejas de docentes, representantes y alumnos, en todo el país por estos problemas, además de los de inseguridad personal, la violencia y los robos en las instalaciones educativas, para cuya prevención no existen políticas definidas. Todo esto crea un clima escolar nada propicio para el aprendizaje y escasamente atractivo para el ejercicio de la profesión. Cuando es ampliamente conocido que el clima escolar es otro de los factores clave en la consecución de la calidad de la educación.

Ya es bien conocida la escasez de docentes en el nivel de media, en especial en el área de ciencias, escasez de vieja data que no ha sido debidamente atendida, más bien se ha agravado en los últimos meses extendiéndose a otras áreas. La insatisfacción laboral se manifiesta en una disminución de la demanda por los estudios de educación. Para dar solo una cifra, el Instituto Pedagógico de Caracas ha visto reducida su matrícula en un 43,7% en los últimos 4 años.

La desvalorización del conocimiento, tiene consecuencias en la desvalorización de la educación como medio para el ascenso social, para el desarrollo de la personalidad, para canalizar las naturales aspiraciones humanas. Los títulos académicos, pierden importancia para ingresar al trabajo, valen más los contactos y la subordinación al partido de gobierno, y, en el más lamentable de los casos, muchos jóvenes han optado por la adscripción a grupos delictivos. Desde el año 2004(MED) las autoridades educacionales han reconocido los problemas que afectan a los adolescentes y jóvenes, en esas etapas tan vulnerables de su desarrollo. Destacando tres grandes problemas: el consumo de drogas, la violencia y la maternidad temprana (op.cit, 52). Sin embargo, estos problemas no han recibido la atención merecida, lejos de disminuir se han profundizado

¿COMO FORMAR DOCENTES CAPACES DE TRABAJAR EN TAN MALAS CONDICIONES? ¿COMO ATRAER A JÓVENES DISPUESTOS A MODIFICAR TAN LAMENTABLE SITUACIÓN? ¿QUÉ PUEDEN HACER LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE?

Las respuestas a estas preguntas tendrán que darlas las mismas instituciones, aquí nos limitamos a sugerir algunas líneas de acción.

1.En primer lugar parece propicio el momento para reactivar la Comisión Interinstitucional de Formación Docente, creada en la Resolución N° 1, en 1996. Esta comisión, integrada por todas las instituciones de formación docente del país, podría

constituirse en un ente, con conocimientos y autoridad, para diseñar políticas destinadas a incentivar la vocación por la enseñanza y para acordar lineamientos generales para el diseño curricular de la formación inicial de docentes.

2. Dada la situación en que se encuentra la Nación la formación de docentes deberá resaltar la condición ética de la profesión, fundarse en la comprensión y aplicación de los valores que sustentan la democracia, como el respeto a los derechos humanos y a las leyes; la solidaridad, la responsabilidad por las decisiones y acciones personales; el trabajo como medio para el progreso personal y social, la preservación del ambiente y otros. La formación de docentes críticos implica la democratización de las instituciones de formación docente, la creación de un ambiente democrático donde puedan experimentar espacios de libertad y responsabilidad transferibles a sus prácticas posteriores como docentes. Las universidades ofrecerán condiciones y oportunidades para que los futuros educadores vivan experiencias de aprendizaje aplicando los conceptos pedagógicos de autonomía, autogestión, comunicación, diálogo, inclusión, tolerancia, etc.; es decir, para aplicar la pedagogía y la didáctica para la formación en democracia y para la democracia. Un docente crítico no puede ser sumiso, ni conformista, al contrario, estará formado para la acción solidaria y comprometida con los alumnos, para trabajar en equipo con otros educadores a fin de transformar y mejorar las escuelas donde ejerzan su profesión. Estará preparado para aplicar la reflexión crítica sobre su propia práctica y sobre las políticas sociales, para generar conocimientos derivados de su reflexión sobre las condiciones singulares de la realidad. Serán personas conscientes de su responsabilidad ética, preparadas para tomar decisiones sobre los mejores cursos de acción para los discentes.

2. La comisión interinstitucional también podría promover un programa de investigaciones señalando prioridades de temas y tipos de investigación necesarios para mejorar la calidad de la educación en el subsistema de educación básica. Igualmente podría coordinar investigaciones sobre necesidades, oferta y demanda de docentes a nivel nacional. Esto último a fin de establecer políticas de corto, mediano y largo plazo que permitan responder al déficit de docentes en los grados críticos, y controlar la sobre oferta en otros.

3 .Desarrollar un componente docente, acordado por las instituciones de educación superior, para egresados o cursantes de otras profesiones que deseen ingresar a la carrera docente. También podría abrirse la opción de presentar el examen de ingreso a la carrera docente a profesionales de otras especialidades que así lo requieran

4. Renovar la oferta de cursos de postgrado para docentes en ejercicio dando prioridad a la formación de directores, orientadores y supervisores, o en otras especialidades de necesidad comprobada. .

5. Promover alianzas entre las instituciones de formación docente y las escuelas y liceos, específicamente dedicadas a la mejora de la calidad, basándose en el concepto de desarrollo profesional docente. Atendiendo al desarrollo profesional, el desarrollo personal y el desarrollo social de los docentes, mediante actividades de mejora de la

escuela. Este tipo de formación continua es parte esencial del ejercicio de la docencia, del desarrollo del currículum y de la reflexión de los docentes sobre su propia práctica. Los efectos o el impacto de este tipo de formación continua deben reflejarse en las aulas, en las escuelas, en las familias y en los logros de los estudiantes. Igualmente se requiere estimular la conformación de redes de escuelas, el intercambio entre directores y docentes sobre asuntos pedagógicos. La participación en estas actividades debe contar con algún tipo de reconocimiento o estímulo individual o colectivo en las evaluaciones, en los estudios de postgrado y en las normas de la carrera docente.

NOTA

(1) Decreto Presidencial 1738, ajuste de salario a partir del 01-05-2015.

BIBLIOGRAFÍA

FUNDEIN, (2014) "Estudio sobre la calidad de vida de los docentes" . Federación Venezolana de Maestros, Fundación para el Desarrollo Integral del Docente <http://www.fundeind.org/noticias/resumen-calidad-de-vida.pdf>.

Ramírez, Tulio y M.E. Daubeterre (2007) Los Niveles de satisfacción laboral del maestro venezolano. Investigación y Postgrado, Vol.22, N° 2, pp.57-87.

Rodríguez Trujillo, Nacarid (2014) "Formación docente y carrera docente para una educación de calidad". Junio <http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/9591>

Rodríguez Trujillo, Nacarid (2009) "Retos de la formación docente. El caso de Venezuela". En El reto de la formación docente (2009) Editorial Laboratorio Educativo, Caracas.

Rodríguez Trujillo, Nacarid (2007) "Prácticas docentes y mejora de la escuela". Educere. Año 11, N° 39 octubre-noviembre-diciembre 2007; pp.699-708. <http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/9619>

NRT/nrt
20-05-16